



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA.:

La Comisión de MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD, en sesión celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, previo debate y votación de la PNL 321/20 RGEP 28502, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a analizar y valorar todas las circunstancias que concurren en torno al proyecto de construcción de un crematorio en Valdemoro, entre ellas, las relativas a su posible contratación irregular, tal y como consta en el sumario que se instruye en la Audiencia Nacional dentro de la denominada "Operación Púnica", así como los principios generales de acción en salud pública que contiene la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, especialmente el principio de salud en todas las políticas y el principio de precaución; y, en consecuencia, proceda a la revisión de oficio de la autorización administrativa a la que hace referencia el artículo 13, de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, respecto de la construcción del crematorio proyectado en Valdemoro, que fue aprobada mediante resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de 20 de septiembre de 2018."

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE

FDO.: JUAN TRINIDAD MARTOS

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA